



GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DE BIENES NACIONALES
SEREMI REGION DE AYSÉN

ADJUDICA CONTRATACION SERVICIOS
DE CONSULTORIAS PARA EL
"PROGRAMA SANEAMIENTO DE LA
PROPIEDAD RAIZ EN ISLA LAS HUICHAS,
REGION DE AYSÉN" A SOCIEDAD
TERRAPATAGONIA LTDA. Y APRUEBA
CONTRATO.

COYHAIQUE, 20 ABR 2009

RESOLUCION EXENTA Nº 216 /

VISTOS:

La Ley Nº 19.886 y su Reglamento D.S. Nº 250 de 2004 de Hacienda; D.L. Nº 2.695 de 1979; D.S. Nº 541 de fecha 20.08.1996; D.L. Nº 3274 de 1980; Resolución Exenta Nº 7, de 28.03.1983; todas del Ministerio de Bienes Nacionales; Resolución Nº 1.600, de fecha 06.11.2008, de la Contraloría General de la República; Res. Ex. Nº 379 de 01.08.2008 de esta Regional. Res. 2368 de 2008 del Ministerio de Bienes Nacionales, que delega facultades en los Secretarios Regionales Ministeriales.

CONSIDERANDO:

1., Que es necesario contratar el servicio de una Consultora para la primera etapa del "PROGRAMA SANEAMIENTO DE LA PROPIEDAD RAIZ EN ISLA LAS HUICHAS, REGION DE AYSÉN", Código BIP Nº 30078498-0.

2. Que, de acuerdo a lo dispuesto en la Ley Nº 19.886, procede llamar a una licitación pública para efectuar la contratación requerida, a través del Portal de Compras Públicas.

3. Que por Resolución Exenta Nº86 del 12 de febrero de 2009 se aprobaron las bases y llamado para contratar estos servicios.

4. Que con fecha 12 de febrero de 2009, se publicó la licitación mediante ID. Nº 682-5-LE09, en el Portal de Compras Públicas, dando como resultado la presentación de tres ofertas.

5. Que con fecha 23 de marzo de 2009, se efectuó el Acta de Evaluación de las Ofertas por parte de la Comisión proponiendo la oferta de la Consultora "Sociedad Terrapatagonia Ltda., por ser la más conveniente para los intereses del Servicio.

6. Que por Ordinario Nº 528 de fecha 30.03.2009, se solicitó al Sr. Intendente Regional la conformidad para la adjudicación al proveedor seleccionado, según lo establece el Convenio de Mandato de fecha 29 de mayo de 2008.

7. Que por Ordinario N° 421 de fecha 09.04.2009, el Sr. Intendente, Ejecutivo Gobierno Regional de Aysén, dio conformidad para la adjudicación, a la Consultora Sociedad Terrapatagonia Ltda.

8. Que con fecha 20 de abril de 2009, se suscribe Contrato de ejecución, con la Consultora Sociedad Terrapatagonia Ltda., quien acepta la adjudicación y se compromete a desarrollar el Estudio de Diagnostico del "Programa de Saneamiento de la Propiedad Raíz en Isla Las Huichas, Región de Aysén.

RESUELVO:

1°.- **ADJUDICAR** la Licitación Pública N° 682-5-LE09, a la Consultora "**SOCIEDAD TERRAPATAGONIA LTDA.**", RUT. N° 76.633.920-4, para la ejecución del Programa "**SANEAMIENTO DE LA PROPIEDAD RAIZ EN ISLA LAS HUICHAS XI REGION**", **ETAPA DE DIAGNOSTICO**, por un monto de \$10.950.000 (Diez millones novecientos cincuenta mil pesos) impuesto incluido, con un plazo de ejecución de 70 días corridos desde notificación de la presente Resolución por el Portal de Compras Públicas, por cumplir con los requisitos solicitados y obtener el mayor puntaje en la evaluación de las ofertas presentadas.

2°.- **APROBAR** el Contrato suscrito con fecha 20 de abril de 2009, entre la Secretaria Ministerial de Bienes Nacionales y la Consultora Sociedad Terrapatagonia Ltda., representada por el Sr. Marcelo Quilodran Monsalve y por el Sr. Carlos Alberto Rail Cares.

3°.- **IMPUTESE** el gasto que irroge la presente Licitación al subtítulo 31, Ítem 03, Asignación 003 Contratación del Programa, del presupuesto vigente para el año 2009 y siguientes, del Gobierno Regional Aysén, código BIP N° 30078498-0.

Anótese, Comuníquese y Archívese.-



JORGE BURGOS SAAVEDRA
SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES REGIÓN DE AYSÉN


JBS/ASG/CSM/HZC/hzc
DISTRIBUCION

- Ministra de Bienes Nacionales
- Subsecretario de Bienes Nacionales
- Gobierno Regional Aysén
- Unidad Administración y Finanzas
- Unidad Planificación
- Unidad Regularización
- Jurídica Regional
- U. Bienes Regional
- U. Catastro Regional
- Encargado Programa
- Secretaria